_{AÑO:} 2004

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY Nº ...IV-0105-2004

ASUNTO: "Ley que establece el modo de solventar los gastos ocasionados a la Policía de la Provincia, en cumplimiento de mandatos judiciales".

FECHA DE SANCION:

CONSTA DE ...49.... FOLIOS

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley No. 5677

los a	la	Poli	cía d	ie l	a Pr	ovi	ncia,	en	cum	plim	ient	o de	man	datos	judi	cia
es.																
							************									`
	*******	••••••		•••••			***************************************	•							,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	*****
	•••••		•••••			••••••			•••••							
	•••••				**********		•••••				*********				***********	
ECHA	Δ Δ	F SA	NCII	7N/·	08	de s	 septi	.emb1	e d	e 20	04.		•••••		*****	
		: (••••••	*******				********	,,,,,,,,,,		

H. Cámora de Senadores SÁN LUIS

SAN	TUMS
He's Nº 267 Folio 214 Año 2004	Fecha de Presentación: 10.08.04 (M.10.6.)
He D Nº 385 Folio 936 Año 2004	Fecha de Presentación:y
Nichoo for Pode Syrutian (W	BD U= 26-P2-U009 [10-08-09-2
Ω 4 0 8 6.	
isumo mayeto de Bey: Éstablica Travienada a Policia de la Provin	ex most of savemor to down
Hoto julijisks -	wrate 311 Carris
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	.VETORNER
<u> 1884.</u>	
H. CAMARA DE SENADORES E N'TRA'D'A	H. CAMARA DE DIPUTADOS ENTRADA
Fecha	Fecho
S T	Comisión de
	Eecho de Despacho Despacho Nº de Orden del Día
Recha de Despacho	Primerá sancion
Despacho N° de Orden del Dia	Fecha
PRIMERA SANCION PRIMER	segunda revisión.
SEGUNDA REVISION	Fecha
Pecho: ULTIMA REVISION	uletima revisión
Fecho	Fesha
sangion nº 567	17/04/08-08-2004)
PROMULGADA EL	······································
CONSTA DE	





NOTA N° 2 6 P.E.-2004 SAN LUIS, 10 AGO 2004



Honorable Cámara de Senadores De la Provincia de San Luis Sra. Vice Gobernadora Dna. BLANCA RENEE PEREYRA SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de elevar el siguiente Proyecto de Ley, por la cual se establece el modo de solventar los gastos ocasionados a Policía de la Provincia en eumplimiento de mandatos judiciales.

Sin otro particular, Saludo a Usted con atenta y distinguida consideración -

SERGIO GUSTAVO FREIXES

Ministro Socretario de Estado
de la Legalidad y

Relaciones institucionales

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador de la Provincia de San Luis





FUNDAMENTOS

La Policía de la Provincia de San Luis, tiene a su cargo, el mantenimiento del orden público y la Paz social, velando por la vida, los bienes y demás derechos consagrados en la Constitución Nacional, Provincial y demás Leyes de la Nación.-

Esta Institución, no solo actúa como Policía de Seguridad, sino también como auxiliar permanente de la Administración de Justicia, investigando los delitos cometidos dentro del territorio Provincial, prestando auxilio de la fuerza pública, realizando pericias y demás atribuciones inherentes a esta función.-

Nuestra Constitución Provincial en el Art. 216 establece: "La Policía Judicial como Órgano del Poder Judicial, la cual estará integrada por personal con capacidad técnica, exclusivamente dependiente del Poder Judicial"; Ante la ausencia de este órgano Judicial, la Policía de la Provincia de San Luis actúa como auxiliar Judicial realizando funciones que demandan erogaciones que deben ser afrontadas por la Administración de Justicia.-

Asimismo, y con el objeto de mantener la independencia de los poderes del Estado, el Poder Judicial, posee plena autonomía financiera, económica y funcional, contando con los fondos necesarios para afrontar los gastos que demanden una buena administración de Justicia.-

Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Balaciones institucionales Or ALBERTO RODRIGUEZ SAA Geberrador de la Provincia de San Luis Poder Ejecutivo de la Provincia San Luis



La Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia de San Luis Sancionan con Fuerza de Ley:

- Art. 1°.- Todo traslado de detenidos o comisión que ordene el Poder Judicial mediante Oficio o Exhorto a la Policía de la Provincia de San Luis, que demanden gastos de Combustible, Viáticos o cualquier otra erogación, serán abonados por el solicitante con carácter previo al cumplimiento de la medida.
- Art. 2°.- La Policía de la Provincia de San Luis deberá rendir cuentas de los gastos mediante la presentación ante el Poder Judicial de los recibos correspondientes de acuerdo al monto asignado. Si de la medida ordenada surgieran gastos no previstos originalmente, deberán ser rendidos para su posterior reintegro o devolución.-

Art. 3° .- De forma .-

SERGIO GUSTAVO FREIXES
Ministro Secretario de Estado
de la Legalidad y
Relaciones Institucionales

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador Les la Provincia de San Luis



SUMARIO HONORABLE CAMARA DE SENADORES XVII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL 18° Reunión- 15° Sesión Ordinaria – Miércoles 11 de Agosto del Año 2.004.-

ASUNTOS ENTRADOS

I - NOTAS, PROYECTOS, COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1.- Nota Nº 26/2004, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Establece el modo de solventar los gastos ocasionados a Policía de la Provincia en cumplimiento de mandatos judiciales".- (Expte. Nº 267-HCS-04)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CUTLO.-

II - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- Nota Nº 522/04, adjuntando Resolución Nº 55/04, por la cual se aprueban Cuentas General de Inversiones correspondientes al Ejercicio Año 2003. (Expte. Nº 266-HCS-04)
 A CONOCIMIENTO A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-
- Nota Nº 525/2004, adjuntando copia de Declaración Nº 14/2004, manifestando apoyo a la continuidad del Plan de Inclusión Social.-A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota de la Dirección de Comunicación, Información y Difusión del Consejo Nacional de la Mujer, comunicando que la realización de la Segunda Reunión Anual del Consejo Federal de la Mujer, será el día 12 de agosto de 2004.- (Expte. Nº 667/2004)

 A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota del Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando copia de Declaración Nº 287/2004, por la cual se adhirieren al Proyecto de Ley de Reformulación de la deuda fiscal y previsional, plan de facilidades de pago, obligaciones devengadas, presentado ante las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.- (Expte. Nº 684/2004)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

3.- Nota del Jefe del Programa de Desarrollo y Promoción del Turismo de la Municipalidad de Villa Mercedes, solicitando se declare de Interés Legislativo el 2º Encuentro Regional sobre los Humedales de San Luis, a realizarse el 28 y 29 de agosto del presente año, en dicha ciudad.- (Expte. Nº 693/2004)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-



4.- Nota Nº 1833/2004 de la Defensoria del Pueblo, adjuntando copia de Resolución Nº 99/2004 referida al cambio de Huso Horario en la Provincia de San Luis.- (Expte. Nº 695/2004)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

IV - PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota de la Cámara de Mandatarios y Gestores de Automotores Dos Venados de la Provincia de San Luis, adjuntando Anteproyecto de Ley, referido a: Constitución del Colegio de Mandatarios de Automotor de San Luis.- (Expte. 712/04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

V - <u>PROYECTO DE LEY</u>:

1.- Del Sr. Senador Dn. Orlando Grillo, en el Proyecto de Ley caratulado: "Suspensión de remates de Viviendas Unicas, Familiares y Permanentes".- (Expte. Nº 268-HCS-04)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICA Y CULTO.-

V - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa SAV/aeo – 11-08-04.-

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

Media/Sanción

Nº 79-HCS-04

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTICULO 1°.-

Todo traslado de detenidos o comisión que ordene el Poder Judicial mediante Oficio o Exhorto a la Policía de la Provincia de San Luis, que demanden gastos de Combustible, Viáticos o cualquier otra erogación, serán abonados por el solicitante con carácter previo al cumplimiento de la medida.-

ARTICULO 2°.-

La Policía de la Provincia de San Luis deberá rendir cuentas de los gastos mediante la presentación ante el Poder Judicial de los recibos correspondientes de acuerdo al monto asignado. Si de la medida ordenada surgieran gastos no previstos originalmente, deberán ser rendidos para su posterior reintegro o devolución.

ARTICULO 3.-

Registrese, girese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a once días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.-

aeo

Esc. JUAN FRANANDO VERGES

/ Secretario Legislativo H. Senado Prov. de San Luis Poden Legislative Socretaria Legislative

Cámara do Senadores

Sam Levis

BLANCA RENEE PEREYRA

Presidenta Honorable Cámara de Senadores Provincia de San Luis

Poder Legislativo H. Senado de la Provincia de San Luis Secretaria Legistativa

SAN LUIS, 11 de Agosto de 2.004.-

Al Sr. Presidente de la

H. Cámara de Diputados

Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

> 1.- Expte. Nº 267-HCS-04, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Establece el modo de solventar los gastos ocasionados a Policía de la Provincia en cumplimiento de mandatos judiciales". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 11 de Agosto del presente año. Constando defs. útiles.

> > Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy

atentamente.-

aeo

Secretario Legislativo . Senado Prov. de San Luis

Poder Degracations

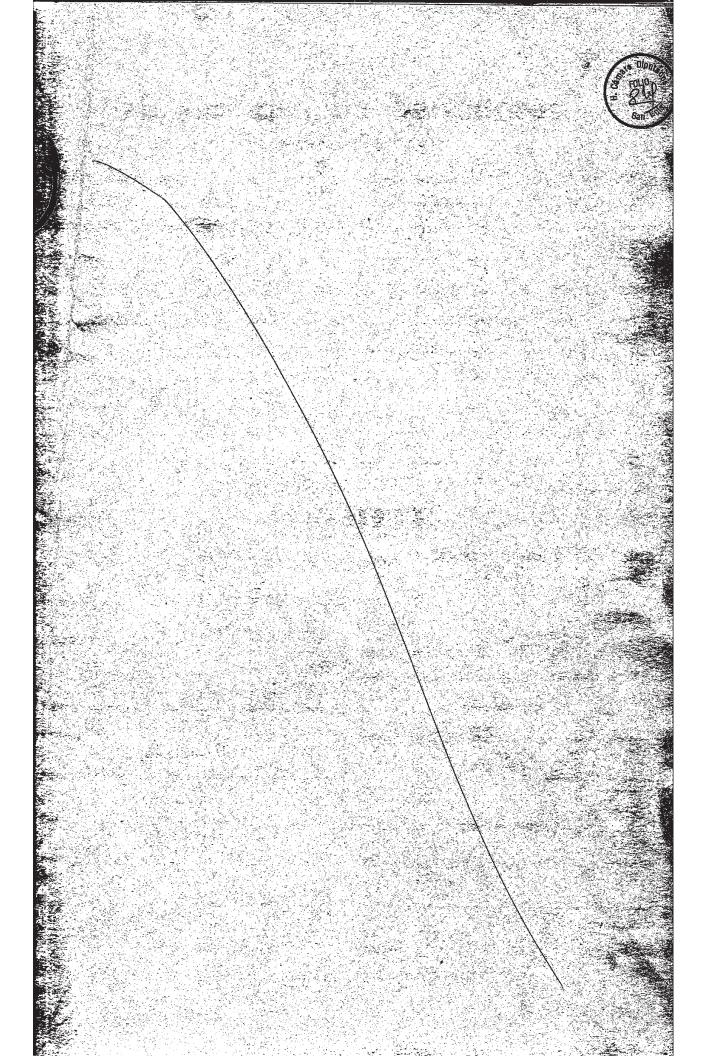
Secretaria Legislatico

Cámero de Senadoros

Sun Luis

BLANCA RENES PEREYRA

Presidenta Honorable Cámara de Senadores Provincia de San Luis



MOCION



Sra. Barroso.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora
por el departamento Libertador Gral. San Martín.

Sra. Barroso. - Señora presidenta, señores senadores: es para solicitar el tratamiento del Proyecto de Ley referido a "Establece el modo de solventar los gastos ocasionados a Policía de la Provincia en cumplimiento de mandatos judiciales". Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a poner a votación el tratamiento del Proyecto de Ley solicitado por la señora senadora Barroso, quienes estén por la aprobación les ruego se sirvan levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

5

MOCION

Sr. Menéndez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador
por el departamento Cnel. Pringles.

Sr. Menéndez.- Señora presidenta, señores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un Proyecto de Ley referido a la modificación de la Ley N° 5606 respecto al Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia de San Luis. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Ponemos a votación el tratamiento sobre tablas solicitado por el señor senador Menéndez, quienes estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

⁻ La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Pasamos a votar el proyecto informado por el señor senador Morán, quienes estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad - SONIA BASTIAS DE MUSSO

11/08/04 - 11:58 horas.-

E 385 F 03/2004

Sra. Barroso. - Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora
por el departamento Gral. San Martín.

Sra. Barroso.- Señora presidenta, señores senadores: el presente Proyecto de Ley está referido a los modos de solventar los gastos ocasionados a Policías de la Provincia en cumplimiento de mandatos judiciales. Dicho Proyecto tiene por finalidad reglamentar el financiamiento de los gastos que demanda el cumplimiento de medidas judiciales a cargo de la Policía de la Provincia. Dichos gastos se originan cuando el Poder Judicial dispone el traslado de detenidos o comisión que origina gastos de combustibles, viáticos y otras erogaciones como consecuencia de dichas medidas.

La función de la Policía Judicial está prevista en la Constitución en el Artículo 216 y ante la ausencia de dicho organismo institucional cumple tales funciones la Policía de la Provincia actuando como Auxiliar Judicial.

El Poder Judicial posee autonomía financiera, económica y funcional por lo que resulta razonable que asuma el costo que demanda tales medidas adoptadas para la administración de justicia, evitando así que la Policía de la Provincia deba distraer fondos propios por dichas tareas recortando los recursos que normalmente deben asignarse a otras funciones propias de la seguridad pública.

Cabe destacar que el Artículo 2° del Proyecto establece la obligación de la Policía de la Provincia de rendir cuentas de los gastos que se ocasionen en el cumplimiento de medidas

Por lo precedentemente expuesto, solicito a los señoles senadores acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Ley. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el Proyecto de Ley que habla sobre los modos de solventar los gastos ocasionados a la Policía de la Provincia en cumplimiento de mandatos judiciales. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

E372 F032/2004 7 LEY Nº 5667

MODIFICACION DEL CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA

Sr. Menéndez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Cnel Pringles.

Sr. Menéndez.- Señora presidenta, señores senadores: el Proyecto de Ley que voy a fundamentar goza de media sanción de la Cámara de Diputados y modifica el Artículo 124 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia, el que quedará redactado de la siguiente forma:

El cargo puesto al pie de los escritos será autorizado por el Secretario o por el Oficial Primero. El Superior Tribunal podrá disponer que la fecha y hora de presentación de los escritos se registre con fechador mecánico, en este caso, el cargo quedará integrado con la firma del Secretario o del Oficial Primero a continuación de la constancia del fechador.

El escrito no presentado dentro del horario judicial del día en que venciere un plazo solo podrá ser entregado válidamente en la Secretaría que corresponda el día hábil inmediato y dentro de las dos primeras horas del despacho.

<u>S U M A R I O</u> <u>CÁMARA DE DIPUTADOS</u> 19 SESIÓN ORDINARIA — 19 REUNIÓN — 18 DE AGOSTO DE 2004 ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

Con fundamentos de los señores Diputados Facundo Andrés Endeiza y Domingo Flores referido a: Rendir homenaje a la señora María Eva Duarte de Perón al commemorarse el 53º aniversario del hecho histórico de "renunciar al insigne honor" de integrar la formula presidencial. Expediente Nº 062 Folio 774 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1- Nota Nº 224-MLyRI del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales, mediante la cual eleva fotocopia de Decreto Nº 3223-MLyRI-04: Promulgación de la Sanción Legislativa Nº 5661 (Suspende vigencia de la Ley Nº 5545 "Código de Procedimiento Criminal de la provincia de San Luis). Expediente Interno Nº 450 Folio 158 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota Nº 476-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5663 referida a: Facultar al Poder Ejecutivo provincial a prorrogar el plazo de vigencia del contrato de vinculación con el Agente Financiero del Gobierno Provincial, Banco Bañex S.A.-Banco Comercial Minorista. Expediente Interno Nº 442 Folio 156 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2 - Nota Nº 478-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5664 referida a: Misión y Función del Servicio Penitenciario Provincial. Escalafón del Personal. Expediente Interno Nº 443 Folio 156 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

3 - Nota Nº 480-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5665 referida a: Creación del Servicio Penitenciario Provincial. Estructura Orgánica y Funcional. Expediente Interno Nº 444 Folio 157 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

4 - Nota Nº 482-HCS-D4 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5666 referida
 a: Declara a la ciudad de Justo Daract, Departamento General Pedernera como "Capital del Tango". Expediente Interno Nº 445 Folio 157 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

5 - Nota Nº 485-HCS-04 adjunta copia auténtica de Resolución Nº 10-HCS-04 referida a: Aprobar las Cuentas General de Inversiones, correspondientes al Ejercicio Año 2003, de acuerdo a lo que establece el Inciso 5) del Artículo 144 de la Constitución Provincial. Expediente Interno Nº 447 Folio 157 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 - Nota N° 489-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en segunda revisión referido a: Análisis de la Ley N° 4795 "Ejercicio de la Profesión de la Fonoaudiología (Expediente N° 265 Folio 097 Año 2004). Expediente Interno N° 446 Folio 157 Año 2004.CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7 - Nota Nº 486-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Establece el modo de solventar los gastos ocasionados a la Policía de la Provincia en cumplimiento de mandatos judiciales. Expediente Nº 385 Folio 036 Año 2004.CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

b) - De Otras Instituciones:

1 - Radiograma Nº 337 de la Dirección de Información Parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados de Santa Cruz; solicita a la mayor brevedad posible remita legislación sobre llamado a concurso e institucionalización del "Poncho Gaucho o Poncho Identificatorio Provincial". Expediente Interno Nº 449 Folio 158 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARÍA LEGISLATIVA

2 - Radiograma Nº 0644 de Investigación Legislativa, Secretaria Legislativa de la Cámara de Diputados de Santa Rosa La Pampa; solicita a la brevedad posible remital normas vigentes sobre funciones del Despacho de Presidencia de esta Cámara de Diputados. Expediente Interno Nº 448 Folio 158 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARÍA LEGISLATIVA

3 - Nota S/N/2004 del Inspector Julio César Fernández Sub. Jefe División Seguridad Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 11 de agosto de 2004. (MdeE 776 F. 118/04). Expediente Interno Nº 451 Folio 159 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota S/N/2004 del señor Juan Armando Domínguez Sub. Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 11 de agosto de 2004. (MdeE 777 F. 119/04). Expediente Interno Nº 452 Folio 159 Año

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Oficio Nº 94-HJEMyFSL-04 del Doctor José Guillermo Catalfamo, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento, en los autor caratulados: Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios –Período 2004-2005". (786 F. 119/04). Expediente Interno Nº 453 Folio 159 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Esquela de la señora Amalia de Novillo mediante la cual agradece sus condolencias recibidas que actuaron como bálsamo en los momentos dolorosos de la despedida de su señor esposo. Expediente Interno Nº 454 Folio 159 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota del señor Raúl E. Mosquera Gerente General de Sal Dos Anclas SA, mediante la cual eleva TRES (3) trabajos que contienen la opinión de distintos especialistas de relevancia académica y científica sobre Salinas del Bebedero. (MdeE 787 F 120/04). Expediente Interno Nº 455 Folio 160 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE INDUSTRIA COMERCIO TURISMO Y MERCOSUR Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

V - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de la señora Diputada Laura Patricia Sirabo del Bloque Nuestro Compromiso (NC) referido a: Modifiquese la Ley de Ministerios para permitir la creación del Ministerio de Salud de la Provincia. Expediente Nº 381 Folio 035 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE; NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Nora Susana Estrada, José Roberto Cabañez, del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP), Fidel Ricardo Haddad del Bloque URC-Movimiento Ciudadano y Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación (NG) referido a: Creación de una retribución alternativa de antigüedad para legisladores y personal político. Expediente Nº 382 Folio 035 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZA, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

3 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Címoli del Bloque UCR-Movimiento Ciudadano referido a: Ley de Coparticipación Municipal. Expediente Nº 384 Folio 036 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4 - Con fundamentos de los señores diputados Facundo Andrés Endeiza, Domingo Eduardo Flores del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Crear en el ámbito del Ministerio de la Cultura del Trabajo el "Programa de Capacitación para la Formación y Promoción de Cooperativas y Micro Emprendimientos Productivos". Expediente Nº 386 Folio 037 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: INDUSTRIA COMERCIO TURISMO MERCOSUR

5 - Con fundamentos de los señores diputados Facundo Andrés Endeiza, Domingo Eduardos Flores del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Construir en los trayectos de accesos a zonas urbanas sobre las rutas provinciales, badenes o lomadas consemáforos intermitentes y adecuada iluminación de acuerdo a las necesidades, a efectos de reducir la velocidad del tránsito vehicular. Expediente Nº 387 Folio 037 Año 2004.

À CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrian Zevallos del Bloque Nueva Generación referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe por intermedio del Director del Programa de la Legalidad y Relaciones Institucionales Área Personería Jurídica cuales y cuantos son los centros vecinales que tienen personería jurídica y requisitos legales para su otorgamiento. Expediente N 061 Folio 774 Año 2004.

<u>A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL</u>

VII - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Fianzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 050 Folio 771 Año 2004 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de interés legislativo el proyecto de construcción de la Ruta Nº 12 que une Buena Esperanza (San Luis) con Villa Huidobro (Córdoba) e instar a los gobiernos de San Luis y Córdoba a realizar los esfuerzos para llevar a cabo la obra. Mierabro Informante Diputado José Roberto Cabañez.

DESPACHO Nº 258 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2 De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Proyecto de Resolución referido a: Aprueba Ejecución Presupuestaria del año 2003 del Honorable Tribunal de Cuentas (Expedientes Internos Nº 380 Folio 138 Año 2004 Nº 381 Folio 138 Año 2004). Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez. DESPACHO Nº 259 UNANIMIDAD- AL ORDEN DEL DÍA.
- 3 De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente Nº 277 Folio 001 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Ley Provincial del Deporte. Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano.

DESPACHO Nº 260 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VIII - ORDEN DEL DIA:

- a) Con moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha con o sin Despacho de Comisión:
 - 1 Expediente Nº 057 Folio 773 Año 2004 Proyecto de Declaración referido a: Adherir al Proyecto de Ley Plan Nacional de Inclusión Social presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por el Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP).

b) -De la Sesión de la fecha:

1 - DESPACHO CONJUNTO Nº 172 - UNANIMIDAD De

las Comisiones Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Diputados, en el marco de la Ley Nº 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley Nº 4826 ("Estudio y análisis obligatorio de la Constitución Provincial establecimientos educacionales"). Expediente Nº 217 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Goméz y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

2 – DESPACHO CONJUNTO Nº 257 - UNANIMIDAD De la Comisión Comercia Obras y Servicios Públicos Comunicaciones y Transporte de la Cámara de Senadores Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley Nº 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley Nº 5059 ("Adhesión a la Ley Nacional Nº 24.464 de Creación del Sistema Federal de Viviendas"). Expediente Nº 383 Folio 036 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Rosalinda Lucero de Garcés y por la Cámara de Senadores la señora senadora Gregoria Garcia de Barroso.

3 - DESPACHO CONJUNTO Nº 225 - UNANIMIDAD De la Cornisión Presupuesto,

Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y de la Comisión de la Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley Nº 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley Nº 5234, modificada por Ley 5307 "Régimen de Regularización de Deudas". Expediente Nº 276 Folio 100 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor senador Jorge Omar Morán.

IX - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO Mel./JS.



OVITIVO

ENTRADA DESPACHO

30/03/04 mm 12:39/D

DESPACHO № 🗢 64

Mayoria

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Negocios Constitucionales, ha considerado el Expte.385 folio 036/04, proy de Ley ref.a . establece el modo de solventar los gastos ocasionados a Policía de la Provincia en cumplimiento de mandatos judiciales, y por las razones que dará la Señora Miembro Informantes Mabel Leyes, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Mayoria.-

ARTICULO 1º.
Todo traslado de detenidos o comisión que ordene el Poder Judicial mediante Oficio o Exhorto a la Policía de la Provincia de San Luis, que demanden gastos de Combustible, Viáticos o cualquier otra erogación, serán abonados por el solicitante con carácter previo al

cumplimiento de la medida.-

ARTICULO 2º.
La Policía de la Provincia de San Luis deberá rendir cuentas de los gastos mediante la presentación ante el Poder Judicial de los recibos correspondientes de acuerdo al monto asignado. Si de la medida ordenada surgieran gastos no previstos originalmente, deberán ser rendidos

para su posterior reintegro o devolución.-

ARTICULO 3.- Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archivese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.-

MIEMBROS PRESENTES : Carlos José A. Sergnese Mabel Leyes

Patricia Gatica Gustavo Reviglio

Haroldo Bridger Alberto Estrada

Irusta Estela Beatriz

Pinto Jorge

Cimoli, dorge Osvaldo

Vice Presidente Primero Cámara de Diputados - San Luis

Ing.HAROLD BRIDGER
Diputado Provincial
F. U. A

Vatio

lative)

BE ANTONIO SERGNESE

PRESIDENTE
Cámpia de Diputados San Luis

Smito

Dra. ESTELA BEATRIZ IRUSTA Diputada Provincial (P. J.) 4. Cámara de Diputados (S.L.) ALBERTO VICTOR ESTRADA

Diputado Provincial

Cámara de Diputados - San Luís

Bestungli .

SUMARIO CÁMARA DE DIPUTADOS 20 SESIÓN ORDINARIA - 20 REUNIÓN - 01 DE SEPTIEMBRE DE 200 **ASUNTOS ENTRADOS:**

NSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

Nota del Doctor Alberto José Rodríguez Saá Gobernador de la provincia de San Luis, mediante la cual hace llegar el Libro San Luis: Una Política Social Diferente. Expediente Interno Nº 463 Folio 162 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Nota N° 27-PE-04 Adjunta Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2005 y Plurianual 2005 - 2007. Expediente Nº 391 Folio 038 Año

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y **ECONOMÍA**

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota Nº 494-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Suspensión de remates de Viviendas Únicas, Familiares y Permanentes. Expediente Nº 388 Folio 037 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: VIVIENDA

2 - Nota Nº 501-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Creación de Áreas Industriales. Expediente N° 389 Folio 037 Año 2004.

CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR

3 - Nota Nº 488-HCS-04 adjunta copia Sanción Legislativa Nº 5667 referida a: Modifica Artículos del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia. Expediente Interno Nº 456 Folio 160 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

De Otras Instituciones:

I - Nota Nº 1981-DdP-04 del señor Defensor del Pueblo doctor Jorge Aníbal Sopeña, mediante la cual adjunta fotocopia de Resolución Nº 103-DdP-04 referido a la necesidad de legislar sobre el alcance de los feriados provinciales. (MdeE 791 F 121/04). Expediente Interno Nº 457 Folio 160 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2 - Nota de fecha 18 de agosto de 2004 del Inspector Julio César Fernández Guardia Palacio Legislativo, eleva informe de lo acontecido en sesión ordinaria del día 18 de agosto del corriente año. (MdeE 803 F. 123/04). Expediente Interno Nº 459 Folio 161 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota Nº 2048-DdP-04 del señor Héctor Hugo Ojeda Secretario Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo; mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución Nº 107-DdP-04 referido a: Observadores en la Consulta Popular del día 22 de agosto de 2004. (MdeE 804 F. 123/04). Expediente Interno Nº 460 Folio 161 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota S/N del señor Raúl Ernesto Ochoa Senador Nacional por la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta proyecto de declaración para conocimiento. (MdeE 806 F.123/04). Expediente Nº 461 Folio 162 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota S/N del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 18 de agosto de 2004. (MdeE 813 F.124/04). Expediente No 462 Folio 162 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 - Nota S/N del señor Alberto M. Magallanes Diputado Provincial mediante la cual ponc en conocimiento su renuncia al Partido MODIN y su designación como Presidente del Movimiento Popular Malvinense. (MdeE 814 F.124/04). Expediente Nº 464 Folio 163 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

7 - Nota S/N de fecha 05 de agosto de 2004 del señor Ramón Eulogio Cruz, mediante la cual solicita abono de salarios; fue contestada la misma por el Señor Secretario Legislativo. Expediente Interno Nº 465 Folio 163 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8 - Nota de la señora Diputada Nacional Profesora Inés Pérez Suárez Presidente del Bloque Eva Perón, mediante la cual acusa recibo de Declaración Nº 19-CD-04 referida a: Reivindicar la actuación que tuvo el Ex Presidente de la Nación Doctor Adolfo Rodríguez Saá sobre la deuda externa. (MdeE 831 F. 126/04). Expediente Interno Nº 468 Folio 164 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

9 - Nota del señor Senador Nacional Mario Domingo Daniele Presidente de la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia, mediante la cual adjunta copia de Opinión CBI N° 06/04 respecto de los Expediente S-723/04, S-724 y S-887/04 autoría de la señora Senadora Nacional Teresita Negre de Alonso. (MdeE 832 F. 126/04). Expediente Interno N° 469 Folio 164 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10 - Nota Nº 180-SEP-04 de la señora Secretaria Electoral Provincial doctora Justa Eulalia Moreno comunica Acta Nº 703/04 de Escrutinio Definitivo de Autos: "Consulta Popular (Respecto: Plan de Inclusión Social) – II CUERPO- Nº 4-C-04" adjunta fotocopia certificada de la misma. MdeE 835 F. 126/04). Expediente Interno Nº 470 Folio 165 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

11 - Nota del señor Diputado Alberto Manuel Magallanes integrante del Bloque Movimiento Nacional y Popular hace conocer disposición testamentaria. Expediente Interno Nº 471 Folio 165 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

 Nota del señor Juan Manuel González Secretario General del Sindicato Judiciales Puntanos (SI.JU.PU) eleva anteproyecto de ley sobre el Estatuto del Empleado Judicial. (MdeE 800 F. 122/04). Expediente Interno Nº 458 Folio 161 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

2 - Nota de autoridades del Cabildo de la Tercera Edad Sanluiseña, mediante la cual invita a participar de la "Jornada Parlamentaria Pro Acercamiento Interinstitucional", que se realizara el día 31 de agosto del corriente año, a las 11:30 horas, en la sede de la institución sito en calle 9 de Julio y Colón. Expediente Interno Nº 466 Folio 163 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

3 - Nota del señor Jorge Osmar Torrez Presidente de la Comisión de Ex Alumnos del Hogar Escuela "Eva Duarte de Perón", referida al cierre definitivo de la Institución. (MdeE 829 F. 125/04) Expediente Interno Nº 467 Folio 164 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

IV - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Romero Alaniz, Facundo Endeiza, María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre, Estela Beatriz Irusta, María Elena D'Andrea y Domingo Flores, integrantes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Los beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" podrán reincorporarse o continuar en el sistema educativo conforme a la reglamentación vigente. Expediente Nº 390 Folio 038 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIÓNES DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNICA

V – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1 - Con fundamentos de los señores diputados Amelia Mabel Leyes y Andrés Vallone del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional implemente en todo el territorio nacional un plan de inclusión social, con características similares al de la provincia de San Luis. Expediente Nº 063 Folio 775 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio y Jorge Osvaldo Pinto, Carlos José Antonio Sergnese, José Roberto Cabañez y Carmelo Mirábile; integrantes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Repudiar todo acto de violencia cualquiera sea su forma. Expediente N° 067 Folio 776 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE :LEGISLACIÓN GENERAL

3 - Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio, Carmelo Mirabile y Jorge Osvaldo Pinto, integrantes del Bloque Movimiento Nacional y Popular MNyP referido a: Avalar lo actuado e instar al Poder Ejecutivo Provincial para que investigue los hechos de discriminación denunciados por padres y alumnos de la Escuela Lucio Lucero. Expediente Nº 068 Folio 776 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE EDUACIÓN CIENCIA Y TÉCNICA

4 - Con fundamentos de los señores Diputados Domingo Flores Dutrus, Carmelo Mirábile y Viviana Edith Moran; integrantes del Bloque Movimiento Nacional y Popular, referido a: Declarar de Interés Legislativo el IX Encuentro Nacional de Coros" Merlo le canta a América. Expediente Nº 069 Folio 776 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

1 - Con fundamentos del señor Diputado Fidel Ricardo Haddad del Bloque UCR – Movimiento Ciudadano referido a: Que el Poder Ejecutivo deberá remitir informe a este Cuerpo del Expediente Nº 25.933/04 originado en el Ministerio del Progreso que guarda relación con los sumarios iniciados a Docentes del Centro Educativo Nº 8 "MAESTRAS LUCIO LUCERO". Expediente Nº 065 Folio 775 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Cimoli del Bloque UCR – Movimiento Ciudadano referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe si mantiene deuda con proveedores del Sistema de Salud del Estado Provincial. Expediente Nº 066 Folio 775 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - DESPACHOS DE COMISIONES:

1 — De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 083 Folio 005 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: Repatriar del país vecino de Chile los restos mortales del Doctor Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra Provincia. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre.

DESPACHO Nº 261 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

2 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 376 Folio 033 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Inclúyase en el Artículo 2º de la Ley Nº 5638 (Calendario de Fiestas Provinciales) la "Fiesta Provincial del Turismo de la Costa". Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea.

DESPACHO Nº 262 - UNANIMIDAD- AL ORDEN DEL DIA

3 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 039 Folio 767 Año 2004 Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Solicita al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis remita la información que detalla el Artículo 8° de la Ley N° 5418 (Los bienes muebles que fueron objeto de secuestro judicial como consecuencia de la investigación de hechos ilícitos, quedarán sometidos al régimen establecido en la Ley). Miembro Informante Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

DESPACHO Nº 263 – UNANIMIDAD- AL ORDEN DEL DIA

4 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente Nº 385 Folio 036 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Establece el modo de solventar los gastos ocasionados a Policía de la Provincia en cumplimiento de mandatos judiciales. Miembro Informante Diputada Amelia Mabel Leyes.

DESPACHO Nº 264 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

5 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley Nº 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), referido a: Deroga OCHENTA Y SIETE (87) Leyes que se encontraban para estudio en las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. Expediente Nº 392 Folio 039 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO Nº 265 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

VIII - ORDEN DEL DIA:

 a) - Con moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha o sesiones subsiguientes con o sin Despacho de Comisión:

1 - Expediente Nº 057 Folio 773 Año 2004 - Proyecto de Declaración referido a: Adherir al Proyecto de Ley Plan Nacional de Inclusión Social presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por el Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP).

b) - De la Sesión de la fecha:

1 - DESPACHO CONJUNTO Nº 172 - UNANIMIDAD De las Comisiones de Educación,

Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Diputados, en el marco de la Ley Nº 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley Nº 4826 ("Estudio y análisis obligatorio de la Constitución Provincial establecimientos educacionales"). Expediente Nº 217 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

2 - DESPACHO CONJUNTO Nº 225 - UNANIMIDAD De la Comisión Presupuesto,

Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y de la Comisión de la Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley Nº 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley Nº 5234, modificada por Ley 5307 "Régimen de Regularización de Deudas". Expediente Nº 276 Folio 100 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor senador Jorge Omar Morán.

3 – DESPACHO CONJUNTO Nº 257 - UNANIMIDAD De la Comisión Comercial Objets



Servicios Comunicaciones y Transporte de la Cámara de Senadores y Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley Nº 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley Nº 5059 ("Adhesión a la Ley Nacional Nº 24.464 de Creación Federal del Sistema de Viviendas"). Expediente N° 383 Folio 036 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Rosalinda Lucero de Garcés y por la Cámara de Senadores la señora senadora Ida Gregoria Garcia de Barroso.

4 -DESPACHO Nº 258 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Proyecto de Declaración referido a: Declarar de interés legislativo el proyecto de construcción de la Ruta Nº 12 que une Buena Esperanza (San Luis) con Villa Huidobro (Córdoba) e instar a los gobiernos de San Luis y Córdoba a realizar los esfuerzos para llevar a cabo la obra. Expediente Nº 050 Folio 771 Año 2004.Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez.

5 - DESPACHO Nº 259 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Proyecto de Resolución referido a: Aprueba Ejecución Presupuestaria del año 2003 del Honorable Tribunal de Cuentas. Expedientes Internos N° 380 Folio 138 Año 2004 N° 381 Folio 138 Año 2004. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez.

6 - DESPACHO Nº 260 - MAYORÍA -

De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Proyecto de Ley referido a: Ley Provincial del Deporte. Expediente N° 277 Folio 001 Año 2004. Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano.

IX - LICENCIAS:

<u>Mel./JS.</u> 30/08/2004



CAMARA DE DIPUTADOS 21 SESIÓN ORDINARIA – 21 REUNIÓN – 08 DE SEPTIEMBRE DE 2004 ORDEN DEL DIA: (DESPACHO Nº 264 - MAYORIA)



DESPACHO Nº 264 Mayoria

CAMARA DE DIPUTADOS:

Negocios Comisión Vuestra Constitucionales, ha considerado el Expte.385 folio 036/04, proy de Ley ref.a. establece el modo de solventar los gastos ocasionados a Policía de la Provincia en cumplimiento de mandatos judiciales, y por las razones que dará la Señora Miembro Informantes Mabel Leyes, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Mayoria.-

ARTICULO 1º.-

Todo traslado de detenidos o comisión que ordene el Poder Judicial mediante Oficio o Exhorto a la Policía de la Provincia de San Luis, que demanden gastos de Combustible, Viáticos o cualquier otra erogación, serán abonados por el solicitante con carácter previo al cumplimiento de la medida.-

ARTICULO 2°.-

La Policía de la Provincia de San Luis deberá rendir cuentas de los gastos mediante la presentación ante el Poder Judicial de los recibos correspondientes de acuerdo al monto asignado. Si de la medida ordenada surgieran gastos no previstos originalmente, deberán ser rendidos para su posterior reintegro o devolución.-

ARTICULO 3.-

Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archivese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.-

MIEMBROS PRESENTES : Carlos José A. Sergnese

Mabel Leyes

Patricia Gatica

Gustavo Reviglio

Haroldo Bridger Alberto Estrada

Irusta Estela Beatriz

Pinto Jorge

Cimoli, Jorge Osvaldo

Mice Presidente Primero Cámara de Diputados - San Luis

ROLD BRIDGER

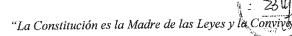
ALBERTO VICTOR ESTRADA Diputado Provincial

Câmara de Diputados - San Luis

SE LIDITONIO REAGINESE CARLOS ESIDENTE

Diputados - Sapri.uis

DVEJESTELA BEATRIZ IRUSTA putada Provincial (R.J.) Cámara de Diputados (S.L.)



<u>S U M A R I O</u> <u>CÁMARA DE DIPUTADOS</u> 21 SESIÓN ORDINARIA – 21 REUNIÓN – 08 DE SEPTIEMBRE DE 2004 <u>ASUNTOS ENTRADOS</u>:

- PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

1 - Sin fundamentos del señor Diputado Alberto Magallanes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Homenajear con un minuto de silencio al Oficial Inspector Sergio Pereyra fallecido en cumplimiento del deber. Expediente Nº 074 Folio 778 Año 2004. A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

II - MENSAJES COMUNICACIONES Y PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO:

Nota Nº 28-PE-04 del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley referido a: Ley de Cine.
 Expediente Nº 395 Folio 040 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIÓNES DE: FINANZAZ, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE INDUSTRIA, COMERCIO TURISMO Y MERCOSUR

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 493-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5668 referida a: Creación del Comité Provincial de Análisis y Vigilancia de Muerte Materno Infantil. Expediente Interno N° 473 Folio 165 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2 - Nota Nº 496-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5669 referida a: Ley de Privatización, Concesión – Transferencia a Jurisdicciones Municipales o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales. Expediente Interno Nº 472 Folio 165 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

3 - Nota N° 498-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5670 referida a: Ley de Bases de Privatización de Actividades Empresarias del Estado Provincial, Expediente Interno N° 474 Folio 166 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

4 - Nota N° 500-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5671 referida a: Ley de Fiscalización de Industrias. Expediente Interno N° 475 Folio 166 Año 2004

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

1 - Oficio N° 95-HJEMyFSL-04 del Doctor José Guillermo Catalfamo Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis, en los autos caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios – Período 2004 – 2005". (MdE 843 F. 127/04). Expediente Interno N° 478 Folio 167 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

2 - Nota S/N del Inspector Julio César Fernández División Seguridad Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 01 de septiembre de 2004. (MdE 846 F. 128/04). Expediente Interno N° 479 Folio 167 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota S/N del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 01 de septiembre de 2004. (MdE 848 F. 128/04). Expediente Interno N° 480 Folio 167 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Oficio Nº 1225 (20/08/04) de la Doctora Marta Alicia Freites de Fiesta del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, en los autos caratulados "Haddad Fidel y otros c/ Estado Provincial y otro - Amparo". (MdeE 828 F. 125/04). Expediente Interno Nº 482 Folio 168 Año 2004.

<u>A CONOCIMIENTO Y SECRETARIA LEGISLATIVA</u>

5 - Nota del señor Jerónimo Valerio Castillo Pro Secretario Administrativo informe referido a ingreso de persona sin identificación al Palacio Legislation 847 F. 128 F. 128/04). Expediente Interno Nº 484 Folio 168 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

6 - Oficio Nº 96/04 del Doctor José Guillermo Catalfamo, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento referido a Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios-Periodo 2004-2005. (MdeE 873 F.132/04). Expediente Interno Nº 485 Folio 168 Año 2004.

DE **COMISIÓN** CONOCIMIENTO YA LA CONSTITUCIONALES

7 - Nota Nº 21/04-UCR-MC del señor Fidel Ricardo Haddad Presidente del Bloque. Movimiento Ciudadano, solicitando se proceda a designar a los diputados que integraran el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 224 de la Constitución Provincial.. (MdeE 874 F.132/04). Expediente Interno Nº 486 Folio 169 Año 2004.

COMISIÓN LA CONOCIMIENTO $\mathbf{Y} \quad \mathbf{A}$ CONSTITUCIONALES

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

Nota S/N del señor Carlos Clímaco Daract, mediante la cual solicita copia certificada de lo tratado en Sesión del día 08 de septiembre de 2003, referido a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Provincial Año 2004. (MdE 838 F. 127/04). Expediente Interno Nº 477 Folio 166 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Nota S/N de la Asociación Gremial de Empleados Judiciales de San Luis y Sector de Trabajadores Judiciales Autoconvocados, mediante la cual expresan oposición al tratamiento del anteproyecto de Ley del Estatuto para el Empleado Judicial de San Luis presentado por el Sindicato de Judiciales Puntanos (SI.JU.PU). Glosesé al Expediente de Mesa de Entradas Nº 800 Folio 122 Letra "G" Año 2004 (EI Nº 458 F. 161/04). Que ya esta en la Comisión de Negocios Constitucionales.

(MdeE 852 F. 129/04). Expediente Interno Nº 481 Folio 167 Año 2004.

A LA COMISION **NEGOCIOS** CONOCIMIENTO Y CONSTITUCIONALES

Nota S/N del señor Juan Enrique Vargas del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, Santiago-Chile, mediante la cual hace llegar información de la Revista Sistemas Judiciales editada en conjunto por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Sociales y Penales (INECIP). (MdeE 483 F. 168/04). Expediente Interno Nº 483 Folio 168 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

V - PROYECTOS DE LEY:

Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio, Ana Gómez, Carmelo Mirábile, Amelia Mabel Leyes y Juan Carlos García, del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP), referido a: Extensión de las promociones a las Inversiones para los departamentos Dupuy, Belgrano, San Martín y Pringles. Expediente Nº 393 Folio 039 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR

2 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrían Zeballos, del Bloque Nueva Generación referido a: Autorízase la constitución y funcionamiento de organismos de representación estudiantil, bajo la forma de un único Centro de Estudiantes, en cada uno de los establecimientos de enseñanza de nivel secundario y/o terciario, situados en el territorio de la provincia de San Luis. Expediente Nº 394 Folio 039 Año 2004.

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN CIENCIA Y **TÉCNICA**

VI – <u>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:</u>

Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio, Carmelo Mirábile, Alberto Magallanes y Nilo Vilchez del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Crear una Comisión Investigadora a los fines de investigar los hechos de violencia ocurridos con motivo de la Consulta Popular sobre el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente Nº 071 Folio 777 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII – <u>PROYECTOS DE DECLARACIÓN:</u>

Con fundamentos de los señores Diputados Doctor Carlos José Antonio Sergnese, Carmelo Eduardo Mirabile, Gustavo Enrique Reviglio, Jorge Osvaldo Pinto y Amelia Mabel Leyes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: No a la violencia, No a la destrucción, No a la extorsión, No a los golpistas, No a la impunidad. Expediente Nº 072 Folio 777 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

1 - Con fundamentos del señor Diputado Doctor Carlos José Antonio Sergnese del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Solicita al Superior Tribunal de Justicia que requiera un informe a los Jueces doctor Jorge Sabaini Zapata y doctora Mirtha Esley cuales son los criterios que utilizan para determinar que causas son las importantes, cuales estarían en un segundo nivel y cuales serían las demás causas. Expediente Nº 073 Folio 778 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX - DESPACHOS DE COMISIONES:

 De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente Nº 295 Folio 007 Año 2004, Proyecto de Ley referido a: "Prestaciones Médicas Obligatorias". Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano.

DESPACHO Nº 266 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

2 - De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el Expediente Nº 379 Folio 034 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Medicina Veterinaria. Miembro Informante Diputado Nilo Vilchez.

DESPACHO Nº 267 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

3 – De las Comisiones de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley Nº 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza deroga la Ley Nº 5336 "Establece que el encendido de las luces baja de los vehículos automotores será obligatorio en caminos de la zona rural". Expediente Nº 396 Folio 040 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Pablo Alfredo Bronzi y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Manuel Salvador Cano .CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO Nº 268 -MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

De las Comisiones de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley Nº 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley Nº 5153 "Normas para el ejercicio de la enfermería". Expediente Nº 397 Folio 040 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Pablo Alfredo Bronzi y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Manuel Salvador Cano. CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO Nº 269 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

4 - De las Comisiones de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley Nº 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley Nº 4408 "Ratificación de la Carta Orgánica del Consejo de Obras y Servicios Sociales de la República Argentina. Expediente Nº 398 Folio 041 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Pablo Alfredo Bronzi y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Manuel Salvador Cano. CAMARA DE ORIGEN

<u>DIPUTADOS</u> <u>DESPACHO CONJUNTO Nº 270 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA</u>

5 – De las Comisiones de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley Nº 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan las Leyes Nº 229 Ley Nº 3244, Ley Nº 4233, Ley Nº 4640, Ley Nº 4861 y Ley Nº 5190. Expediente Nº 399 Folio 041 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Pablo Alfredo Bronzi y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Manuel Salvador Cano. CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO Nº 271 -MAYORÍA- AL ORDEN DEL DIA

6 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cantara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley Nº 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan las Leyes Nº 5201 y Ley Nº 5415 "Regulación del Transporte Automotor de pasajeros en la provincia de San Luis". Expediente Nº 400 Folio 041 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Câmara de Diputados la señora Diputada Amelia Mabel Leyes.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS DESPACHO CONJUNTO Nº 272 -MAYORÍA- AL ORDEN DEL DIA

7 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley Nº 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley Nº 4857 "Registro Permanente de trabajo para los liberados y egresados de las cárceles de la Provincia". Expediente Nº 401 Folio 041 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto. CAMARA DE

ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO Nº 273 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA 8 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley Nº 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley Nº 3659 "Convenio de detención de imputados o condenados". Expediente Nº 402 Folio 042 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Alberto Víctor Estrada. CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS DESPACHO CONJUNTO Nº 274 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

X - ORDEN DEL DIA:

a) - De la Sesión de la fecha: 1-DESPACHO Nº 261 - UNANIMIDAD - Provecto de Ley de la Comisión de

Legislación General, en el Expediente Nº 083 Folio 005 Año 2003 referido a: Repatriar del país vecino de Chile los restos mortales del Doctor Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra Provincia. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre.

2 - DESPACHO Nº 262 - UNANIMIDAD - Proyecto de Ley de la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 376 Folio 033 Año 2004 referido a: Inclúyase en el Artículo 2º de la Ley Nº Fiestas de 5638 (Calendario Provinciales) la "Fiesta Provincial del Turismo de la Costa". Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea.

3 - DESPACHO Nº 263 - UNANIMIDAD - Provecto de Solicitud de Informe de la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 039 Folio 767 Año 2004 referido a: Solicita al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis remita la información que detalla el Artículo 8° de la Ley Nº 5418 (Los bienes muebles que fueron objeto secuestro judicial de consecuencia de la investigación de hechos ilícitos, quedarán sometidos al régimen establecido en la Ley). Miembro Informante Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

4 - DESPACHO Nº 264 - MAYORIA -

Proyecto de Ley de la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente Nº 385 Folio 036 Año 2004 referido a: Establece el modo de solventar los gastos ocasionados a la Policía de la Provincia en cumplimiento de mandatos judiciales. Miembro Informante Diputada Amelia Mabel Leyes.

5 - DESPACHO Nº 265 - MAYORÍA -

Proyecto de Ley de las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley Nº 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), referido a: Deroga OCHENTA Y SIETE (87) Leyes que se encontraban para estudio en las Comisiones. Expediente Nº 392 Folio 039 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz.

XI - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO mvm./JS. 07/09/2004 Sr. Presidente (Cabañez): Gracias Diputado, sigue en consideración, si ningún Diputado va a hacer uso de la palabra, pasaremos a votar el Proyecto de Solicitud de Informes, Expediente 039, Folio 767, Año 2004; los que estén por la afirmativa solicito lo expresen levantando la mano.

Así se hace

Por casi unanimidad, un solo voto por la negativa, con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Solicitud de Informes, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Despacho Nº 264, mayoría, Proyecto de Ley de la Comisión de Negocios Constitucionales, Expediente 385, Folio 036, Año 2004, referido a Establece el modo de solventar los gastos ocasionados a la Policía de la Provincia en cumplimiento de mandatos judiciales. ///

S.M.D. SONIA DAVILA

08-09-04 - 15:27 Hs.

Acá dice que la Miembro Informante es la Diputada Amelia Leyes, no sé si alguien de la Comisión, va a ser Informante.

Sr. Pinto: Pido la palabra Señor Presidente.

Sr. Presidente (Cabañez): Diputado Pinto, tiene la palabra.

<u>Sr. Pinto:</u> Gracias, Señor Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados, el presente es un Proyecto de Ley, que tiene media sanción de la Cámara de Senadores, un Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo de la Provincia y, que en su Art. 1º, establece que: "Todo traslado de detenidos o comisión que ordene el Poder Judicial, mediante Oficio o Exhorto a la Policía de la Provincia de San Luis, que demande gastos de combustible, viáticos o cualquier otra erogación, serán abonados por el solicitante con carácter previo al cumplimiento de la medida".

En su Art. 2°, establece que: "La Policía de la Provincia de San Luis deberá rendir cuenta de los gastos mediante la presentación ante el Poder Judicial de los recibos correspondientes de acuerdo al monto asignado. Si la medida ordenada, sugieren gastos no previstos originalmente deberán ser rendidos para su posterior reintegro o devolución".

Señor Presidente, Señores Diputados, bien sabemos porque hemos votado en este Recinto, que la Provincia de san Luis tiene la Ley de Autarquía Económica y Financiera del Poder Judicial, a los fines de salvaguardar los Poderes de cada uno de los Estados, entendemos que corresponde que el Poder Judicial, como Poder autónomo del Estado independiente, el que tiene fondos propios para manejarse sea quién deba costear los gastos que originen las medidas que ordena este propio Tribunal, y que deba facilitarle los fondos para que lo móviles de la Policía de la Provincia, puedan efectivizar el traslado de detenidos o realizar otras actividades que ordena

este Rode del Estado, que es el Poder Judicial y, no es justo y en aras a la transparencia que debe privar en la democracia y en el estado de derecho, no es justo que el Poder Ejecutivo Provincial este, de alguna manera, haciendo gastos para traslados de detenidos, que corresponden a otro Poder, cuando la función del Poder Ejecutivo y, en este caso, de la Policía de la Provincia es justamente brindar seguridad y mantener el orden público y la paz social, velando por la vida y los bienes y demás derechos que consagra, que le consagra al ciudadano la Constitución Nacional.

En consecuencia, entiendo que esto hace a la transparencia del Estado y, que corresponde que la Policía, como órgano de seguridad y como auxiliar permanente de la administración de justicia, cuando el Poder Judicial le da una instrucción para que preste auxilio, digamos de alguna manera, en el diligenciamiento de alguna medida ordenada por la justicia o el traslado de algún detenido, corresponde que se haga cargo de los gastos que origina este Poder de Estado, como es el Poder Judicial con cargo por parte de la Policía de la Provincia de rendirle cuenta detallada posteriormente al Poder Judicial. Y esto, indudablemente es una ley que hace a la transparencia; una ley, que yo entiendo humildemente, que es única, por lo menos, hasta el momento en la República Argentina y que ayuda de manera determinante a la transparencia de los gastos del Estado Provincial y del Poder Judicial. Es por eso, que voy a pedir, Señor Presidente, Señores Diputados, que acompañen con su voto afirmativo este Proyecto de Ley y, que se pase a votación en general y en particular en forma conjunta. Nada más, Señor Presidente, muchas gracias.

-Cambio de la Presidencia-

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Sr. Címoli: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Címoli.

<u>Sr. Címoli:</u> Sí, Señor Presidente, voy a ratificar mi voto negativo a este Proyecto de Ley, porque primero considero que no tiene nada que ver con la transparencia en el manejo de los fondos, la transparencia en el manejo de los fondos se da a partir del cumplimiento de la normativa vigente, en cuanto a la manera de administrar y el cumplimiento del mecanismo de control; eso es lo único que da transparencia. En cuanto a la división de los Poderes, bien sabemos que la división de los Poderes implica también la complementación de los mismos; y, cuando la Policía Judicial no está establecida como en esta provincia, la Policía de la Provincia es el auxiliar de la Justicia y los recursos salen del mismo Estado y, no tiene nada que ver que los recursos salgan del Poder Judicial o salgan del Poder Ejecutivo de quién depende la Policía; creo, que son recursos del Estado y con esta ley no vamos a modificar absolutamente nada.

Pero la hay una parte, quizás yo la interpreté mal, y que tiene que ver con la igualdad; para mí la redacción de esta ley no es la correcta. Y voy a leer el Art. 1º: "Todo traslado de detenidos o comisión que ordene el Poder Judicial, mediante Oficio o Exhorto a la Policía de la Provincia de San Luis, que demande gastos de combustible, viáticos o cualquier otra erogación, serán abonados por el solicitante con carácter previo al cumplimiento de la medida".

Acá se puede entender que el solicitante es el Poder Judicial, pero también se puede entender que el solicitante es la parte, que solicita...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Címoli, le solicita una interrupción el Diputado...

Sr. Címoli: No, no se la voy a dar, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): No le concede la interrupción.

Tiene la palabra Diputado Címoli.

<u>Sr. Címoli:</u> Y yo pongo..., como no está claro pongo el caso de un detenido humilde, que tiene un familiar muy enfermo a punto de fallecer y solicita al Poder Judicial el traslado para visitar; o que le fallece una persona muy cercana, y el Poder Judicial le pide a la Justicia que lo traslade, se le va a solicitar que lo pague primero. Me parece que así está redactado el artículo, salvo que se cambie la redacción del artículo y se aclare perfectamente que quién debe pagar es el Poder Judicial y no el solicitante, porque el solicitante para mí es quién pide la medida; ese es el ejemplo que le quiero dar y esa es la diferencia que tengo...

<u>Sr. Presidente</u> (Sergnese): Diputado Címoli, nuevamente el Diputado Pinto le solicita la interrupción.

Sr. Címoli: No, no le voy a dar la interrupción.

Sr. Presidente (Sergnese): No, no le concede la interrupción al Diputado Pinto.

Continúa en el uso de la palabra el Diputado Címoli.

Sr. Címoli: Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Diputado...

Sr. Pinto: Pido la palabra Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Va a hablar nuevamente, Señor Diputado Pinto?. Tiene la palabra el Diputado Pinto.

<u>Sr. Pinto:</u> Bien, no es para aclarar solamente, Señor Presidente, porque claro; pareciera que no se entiende o se quiere, de alguna manera, llevar esto a una confusión; cuando la ley está hablando..., por favor, si me facilita la ley la Señora Jefa de Despacho. Cuando la ley está hablando..., y yo creo que es clara, puedo entender que el Diputado Címoli, pueda llevarlo a un error de interpretación él, bueno, no es Abogado, no tiene la obligación de saberlo.

Pero el Art. 1º, establece claramente, dice: "Todo traslado de detenidos o comisión que erdene el Poder Judicial, mediante Oficio o Exhorto a la Policía de la Provincia...". Y, habla exactamente de "Oficio o Exhorto"; los únicos que libran de oficio o exhorto son, justamente, el Poder Judicial, en este caso, los Jueces, con lo cual no puede dejar la menor duda, el que analiza el interpreta la ley que tenemos en tratamiento, porque los únicos que libran oficio o exhorto, concretamente son los Jueces; en consecuencia..., luego el artículo continúa: "...que demande gastos de combustible, viáticos o cualquier otra erogación, serán abonados por el solicitante con carácter previo...". Esto no hace concluir que el único que puede darle la orden a la Policía que lo lleve son los Jueces, mediante el libramiento de un oficio o exhorto, que si hay alguna duda le puedo explicar la diferencia o podemos entrar en la parte técnica, que implica el oficio y que implica el exhorto.

De todas maneras, un particular no puede pedirle a la Policía o a un detenido, concretamente no puede decirle: que lo lleve o que lo traiga al Policía, no corresponde; aquí nos estamos refiriendo el caso, por ejemplo, de una persona que es llamada a prestar declaración como testigo y que por ahí no viene, es importante para la dilucidación de una causa; entonces, el Juez le libra un oficio a la Policía, ///

N.R.B. de C.

Nery R.B. de Córica.

08/09/2.004 - 15.37 Hs.

para que vaya y busque a esa persona y la traiga, la haga comparecer por la fuerza pública, para declarar en una determinada causa; entonces, en estos casos estamos diciendo que el Poder Judicial, como Poder autónomo, debe hacerse cargo de los gastos.

Esta era la aclaración que quería hacer. Por mi parte nada más, Señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Diputado solicita la palabra, se clausura el debate y se somete a votación el Proyecto de Ley, en general y en particular, en el Expediente Nº 385, Folio 036, Año 2004, que tiene Despacho Nº 264, por Mayoría. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Sergnese): Diecinueve votos. Aprobado.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

Pasamos ahora al último Punto del Orden del Día, Despacho Nº 265, por Mayoría, es un Proyecto de Ley, de las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de ambas Cámaras, en el

360 T 036 194

"La Constitució i es la Madre de las Leyes y la Convivencia उ ≟ ≟

Legislatura de San Luis

Ley No .. 5. 6. 7. 7.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

H.C. de Diputados

ARTICULO 1º.-

Todo traslado de detenidos o comisión que ordene el Poder Judicial mediante Oficio o Exhorto a la Policía de la provincia de San Luis, que demanden gastos de Combustible, Viáticos o cualquier otra erogación, serán abonados por el solicitante con carácter previo al cumplimiento de la medida.

ARTICULO 2° .-

La Policía de la provincia de San Luis deberá rendir cuentas de los gastos mediante la presentación ante el Poder Judicial de los recibos correspondientes de acuerdo al monto asignado. Si de la medida ordenada surgieran gastos no previstos originalmente, deberán ser rendidos para su posterior reintegro o devolución.

ARTICULO 3°.-

Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archivese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a ocho días de septiembre de dos mil cuatro.

Mel.

Es copia

Firmado:

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE Presidente Cámara de Diputados

BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta Honorable Cámara de Senadores

CPN OSCAR EDUARDO SOSA Secretario Administrativo a/c de Secretaría Legislativa ESC JUAN FERNANDO VERGES Secretario Legislativo

Poder Legislativo Cámara de Diputado: San Luis

C.P.N. OS.AR EDUARDO SOSA SECRETARIO ADMINISTRATIVO Camara de Diputados - San Luis A/O SECRETARIA LEGISLATIVA E 385 F 036/04
"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis

Ley N° . 5. 6. 7. 7....

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

ARTICULO 1º.-

Todo traslado de detenidos o comisión que ordene el Poder Judicial mediante Oficio o Exhorto a la Policía de la provincia de San Luis, que demanden gastos de Combustible, Viáticos o cualquier otra erogación, serán abonados por el solicitante con carácter previo al cumplimiento de la medida.

ARTICULO 2°.-

La Policía de la provincia de San Luis deberá rendir cuentas de los gastos mediante la presentación ante el Poder Judicial de los recibos correspondientes de acuerdo al monto asignado. Si de la medida ordenada surgieran gastos no previstos originalmente, deberán ser rendidos para su posterior reintegro o devolución.

ARTICULO 3°.-

Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a ocho días de septiembre de dos mil cuatro. Mel.

ANTONIO SERGNE

esidente Diputados Sar

Secretaria Legislativa

Cámara de Senadores San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA

Presidenta Honorable Cámara de Senadores Provincia de San Luis

G.P.N. USCAR EUUARDO SOSA SECRETARIO ADMINISTRATIVO Cámara de Diputados - San Luis A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

Esc. JUAN FERNÁNDO YERGES

Secretario Legislativo Senado Prov. de San Luis

ES FOTOCOPIA

Cámara de Diputados Son Luis

Legislativo urados (S.L.)



Poder Legislativo Cámara de Diputados San Luis

SAN LUIS, 8 de septiembre de 2004.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA <u>SU DESPACHO</u>

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5677, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

CPN OSCAR EDUARDO SOSA Secretario Administrativo a/c de Secretaria Legislativa DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE Presidente Cámara de Diputados

odor Zecisla

Poder Logislativo Cámara de Diputados

C.P.N. LS.LAR EDUARDO SOSA SECRETARIO ADMINISTRATIVO Cámara de Diputados - San Luis A/O DECESTO RIA LEGISLATIVA

NOTA Nº 634-DL-04 Mel.







SAN LUIS, 8 de septiembre de 2004.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAÁ SU DESPACHO

 $\label{eq:Medicine} Me \ dirijo \ a \ Usted \ a \ efectos \ de \ elevar \ adjunto \ a \ la$ presente Sanción Legislativa Nº 5677 , dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha. Saludo al señor Gobernador atentamente.

ES COPIA

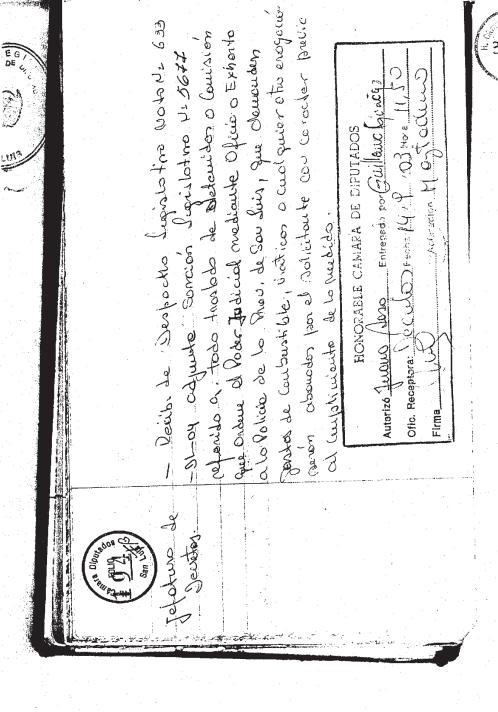
FIRMADO:

CPN OSCAR EDUARDO SOSA Secretario Administrativo a/c de Secretaria Legislativa DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE Presidente Cámara de Diputados

Poder Legislativo Cámara de Diputados San Lui

C.P.N. OSJAR EDUARDO SOSA SEGRETARIO ADMINISTRATIVO Camara de Diputados - San Luis A/O SEGRET RIA LEGISLATIVA

NOTA Nº 633-DL-04





BOLETIN OFICIÁL Y JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO OFICINA BOLETIN OFICIAL Casa de Cobierno - 9 de Julio 934 - San Luis Tul. (02/62) 45/194 - Email: boletin@anluis.gov.an

> Reg. Nac. Propiedad Intelectual Nº 25686

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

DECRETO REGLAMENTARIO LEY Nº 880

Art. 1º Los documentos que se inserten en el Boletin Official y Judicial deberán ser lenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones Venta de ejemplares Dirección Provincial de Ingresos Públicos Pedemera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXIX

SAN LUIS, LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nº 12.702

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Alberto José Rodriguez Saá VICE GOBERNADOR

Sra, Blanca Reneé Pereyra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES Sr. Sergio Gustavo Freixes

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES Dr. Eduardo Segundo Allende

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL.

C.P.N. Alberto José Pérez

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL.

C.P.N. Lucia Teresa Nigra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO
Prof. Gilda Liliana Bartolucci

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL

PROGRESO

Lic. Graciela Corvalán

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

Lic. Eduardo Jorge Gomina

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA

CULTURA DEL TRABAJO

Arq. Vilma Teresa Carossia

FISCAL DE ESTADO

Dr. Mario Ernesto Alonso

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR
Dr. Fernando Oscar Estrada

PROGRAMA DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, CULTO Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION
CIVIL

Comisario (R) Mario Alfredo Barloa PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO

E.

Sra. Silvia Sosa Araujo

PROGRAMA ASISTENCIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION

Sra. Zulema Esther Rodríguez Saá

PROGRAMA TRANSPORTE
Sr. Rofolfo Juvenal Luque

PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVOS MUNICIPIOS

PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS

Dr. Fernando Federico Quiroga

PROGRAMA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL

Sra, Olga Beatriz Alagia

UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA

a/c Lie. Maria Celia Sánchez

PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL FINANCIERO

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DE LOS RECURSOS

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION

DEL GASTO PUBLICO

PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Sr. Luis Omar Casazza

PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS

ECONOMICOS Lie María Celia Sánchez

PROGRAMA EMPRESAS DE DESARROLLO

PRODUCTIVO

Sr. César Hugo Franco
PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION

PREVISIONAL

Dr. Marcelo David Sosa PROGRAMA CULTURA

Ing. Andrés Horacio Carreras

PROGRAMA EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD

Prof. Ana María Abrahin
PROGRAMA EDUCACION SUPERIOR

Sr. Luis Manuel Marrero

PROGRAMA VIVIENDA

Dr. Sergio Alvarez

PROGRAMA DE LA PRODUCCION
Lie. Graciela Concepción Mazzarino

PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS

Lie. María Paulina Culderón

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA

Arq, Patricia Daniela Perkman

Sr. Héctor Alciandro Gómoz

PROGRAMA INCLUSION SOCIAL

Sra. Karime Elba Raed

PROGRAMA SALUD Lic. Ofelin Effsa Muñoz

PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA
SOCIAL ESPONTANEA

SUMARIO

1-2 Legislativas

2-9 Administrativas - Decretos - Ministerio del

Progreso

Decretos Sintetizados - Ministerio del

Capital - Ministerio del Progreso

9-10 Municipalidad de La Toma - Ordenanzas

10-11 Asambleas

11-12 Licitaciones

12 Comerciales

12-15 Sección Judiciales - Edictos

15-16 Remates

16 Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY № 5677 EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1º. Todo traslado de detenidos o comisión que ordene el Poder Judicial mediante Oficio o Exhorto a la Policía de la provincia de San Luis, que demanden gastos de Combustible, Viáticos o cualquier otra erogación, serán abonados por el solicitante con carácter previo al cumplimiento de la medida.

ARTICULO 2º. La Policia de la provincia de San Luis deberá rendir cuentas de los gastos mediante la presentación ante el Poder Judicial de los recibos correspondientes de acuerdo al monto asignado. Si de la medida ordenada surgieran gastos no previstos

H. CAMARA DE DIPUTADOS A R C H I V O

Biblio No

Año

originalmente, deberán ser rendidos para su posterior reintegro o devolución.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archivese.
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a ocho dias de septiembre de dos mil cuatro.

BLANCA RENEE PEREYRA

Pres. -Hon.Cám.Sen. Juan Fernando Vergés Sec. Leg -Hon.Cám.Sen. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE Pres. -Hon.Cám.Dip. Oscar Eduardo Sosa Sec. Adm -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 4329-MLyRI-2004 San Luis, 14 de Septiembre de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa № 5677, y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma legal resulta procedente en atención a la autonomía inanclera, económica y funcional del Poder Judicial, consagrada en el artículo 218º de la Constitución Provincial, por lo que corresponde, que el mismo abone los gastos de combustible, viáticos o cualquier otra erogación que genere el traslado de detenidos o comisión ordenada por el Poder Judicial, mediante oficio o exhorto a la Policía de la Provincia de San Luis;

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promulguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5677.

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionale

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA Sergio Gustavo Freixes

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

MINISTERIO DEL PROGRESO

DECRETO № 4311-MP-2004 San Luis, 10 de Septiembre de 2004

El expediente Nº 0000-2004-043610 por el cual el Programa de Cultura dependiente del Ministerio del Progreso, eleva nota solicitando un subsidio para la actriz puntana Norma Argentina García, consistente en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2,000,00); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo será destinado a colaborar con los gastos que demande el traslado de la actriz al 52º Festival Internacional de Cine Donostia San Sebastián, a realizarse en España durante los días 17 al 25 de Septiembre del 2004;

Que la citada actriz puntana ha surgido de los casting realizados por la productora del film "Cama Adentro", obteniendo un rol coprotagónico junto a la reconocida actriz Norma Aleandro;

Que resulta propicto estimular las iniciativas actorales que emergieron a partir de la implementación de la Ley de Fomento de las Inversiones en la Industria del

Que la trascendencia e importancia de dicho festival justifica el otorgamiento del presente subsidio;

Que a fs. 2 obra imputación preventiva del gasto;

Por ello y en uso de sus atribuciones

e wit

in malago r

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL Art. 1%. Otorgar a la Sra. Norma Argentina Garcia D.N.I. Nº 5.2993 6, un subsidio de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00), los que serán destinados a colaborar con gastos que demande el traslado de la actriz al 52% Festival Internacional de Cine Donostia San Sebastián, a realizarse en España, durante los días 17 al 25 de Septiembre del 2004, con cargo de rendir cuenta documentada del gasto:

Art. 2º.- Autorizar al Area Ley de Cine, dependiente del Programa de Cultura del Ministerio del Progreso a emitir la correspondiente orden de pago a favor de

la señora Norma Argentina García.-

Art. 3º.- Imputar el presente gasto en la siguiente Partida Presupuestaria: Importe Ppat. Par. 2 1 ins. Jur. U.E. Prog. Fte.Fto. Inc. \$ 2,000,00 1-01 5 .46 Art. 4°, - Incluir la siguiente partida presupuestaria en la programación financiera

del mes de Septiembre: . Ppal. Par. Ins. Jur. U.E. Prog. Fte.Fto. inc. \$ 2,000,00 1-01 5 2 Art. 5°.- Hacer saber al Sub Programa Presupuesto Público, Dirección Provincial de Contaduria General de la Provincia, Programa Administración Control y Gestion del Gasto Público, Programa de Cultura y al Area Ley de Cine.

Art. 6º.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado del Progreso y el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art. 7°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA Gilda Lillana Bartolucci Alberto José Pérez

DECRETO Nº 4313-MP-2004

San Luis, 10 de Septiembre de 2004

El expediente N^{α} 0000-2004-043031 por el cual el Ministerio del Progreso, solicita autorización para la realización del viaje a San Sebastián-España de Funcionarios del Gabinete Provincial bajo los términos del Decreto Nº 1743-SGG-SEEVRH-95: V

Que la Comisión estará integrada por la Sra. Ministro Secretario de Estado del Que la Comisión estará integrada por la Sra. Ministro Secretario de Estado del Progreso Prof. Gilda Liliana Bartolucci D.N.L. Nº 14.821.109, la Jele de Programa Asistencia General de la Gobernación y Control de Gestión, Sra. Zulema Esther Rodríguez Saá D.N.L. Nº 12.920.854, el Sr. Jele de Programa Cultura Ing. Andrés Horacio Carreras L.E. Nº 7.990.179 y el Jele de Area Ley de Cine Dr. Oscar Adollo Di Sisto D.N.L. Nº 7.669.561 quienes asistirán al "52º Festival Internacional de Cine Donostía San Sahsatián" decre el 17 al 25 de Sentiembre del año en de Cine Donostía San Sahsatián" decre el 17 al 25 de Sentiembre del año en de Cine Donostía San Sahsatián" decre el 17 al 25 de Sentiembre del año en de Cine Donostía San Sahsatián" decre el 17 al 25 de Sentiembre del año en de Cine Donostía San Sahsatián" decre el 17 al 25 de Sentiembre del año en de Cine Donostía San Sahsatián" decre el 17 al 25 de Sentiembre del año en de Cine Donostía San Sahsatián decre el 17 al 25 de Sentiembre del año en de Cine Donostía San Sahsatián decre el 17 al 25 de Sentiembre del año en de Cine Donostía San Sahsatián decre el 17 al 25 de Sentiembre del año en decre el 18 de 18 d de Cine Donostia San Sebastián" desde el 17 al 25 de Septiembre del año en

Que la participación de la comisión se debe a que tres Films, que fueron curso' financiados con fondos otorgados a la Industria del Cine por el Gobierno de la Provincia de San Luis, fueron seleccionados por autoridades de dicho Festival, para la participación de los mismos, en ese importante evento cinematográfico de nivel internacional;

Que de esta manera se muestra la continuidad de la política cultural e indus-

trial, que nuestra Provincia alimenta permanentemente; Que a fojas 1 obra Planilla de Liquidación de Viáticos debidamente autorizada

por el Programa Capital Humano y Gestión Previsional; Que a fojas 5 obra pianilla de solicitud transferencia de créditos por la suma de Pesos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 48/100 Centavos

Que a fojas 7 se adjunta el comprobante de reserva de créditos por la (\$ 53.485,48); transferencia solicitada;

Que a fojas 8/9 ha intervenido el Subprograma Presupuesto Público encuadrando el caso en las disposiciones del Art. 11º de la Ley Nº 5406;

Que el presente caso deberá exceptuarse de las disposiciones del Art. 1º del Decreto Nº 112-MC-2004;

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar et presente caso en disposiciones del Art. 11º de la Ley Nº 5406:

Art. 2° - Exceptuar el presente caso de las disposiciones del Art. 1º del Decreto № 112-MC-2004; Art. 3º.- Modificar en el Presupuesto vigente la sigulente partida presupuestaria:

Ampliar: Fte.Fto. Prog. U.E. Ins. Jun \$ 53,485,48 01 1-01 10 01 Disminuir. Inc

Fte.Fto U.E. Prog Jur. \$ 53.485.48 1-01 46 30

H. CAMARA DE DIPUTADOS ARCHIVO Año. Biblio Nº.....



Ley Nº IV-0105-2004 (5677) 107

DETENIDOS POR ORDEN DEL PODER JUDICIAL, GASTOS DE TRASLADO.

ARTICULO 1º.- Todo traslado de detenidos o comisión que ordene el Poder Judicial mediante Oficio o Exhorto a la Policía de la provincia de San Luis, que demanden gastos de Combustible, Viáticos o cualquier otra erogación, serán abonados por el solicitante con carácter previo al cumplimiento de la medida.

ARTICULO 2º.- La Policía de la provincia de San Luis deberá rendir cuentas de los gastos mediante la presentación ante el Poder Judicial de los recibos correspondientes de acuerdo al monto asignado. Si de la medida ordenada surgieran gastos no previstos originalmente, deberán ser rendidos para su posterior reintegro o devolución.

ARTICULO 3º.-

Registrese, etc...-